



**PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES G3, G4, M1, E2 Y E1, SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES**

**READJUDICACIÓN DE PLAZA POR RENUNCIA DE UN ASPIRANTE QUE HABÍA RESULTADO ADJUDICATARIO**

Mediante resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de fecha 22 de diciembre de 2022 se convocó proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo, en los grupos profesionales G3, G4, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Con fecha 2 de octubre de 2024, se hace pública la Resolución de 30 de septiembre de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo referido en el apartado anterior y se abre el plazo para la formalización de los correspondientes contratos de trabajo.

Con fecha 7 de octubre de 2024 se hace pública la Resolución de 7 de octubre de 2024 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, por la que se aprueba la adjudicación adicional de plazas a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo referido en el apartado anterior.

El adjudicatario del puesto nº 5751065 del grupo profesional M1 Mediación comunicativa, D. Sergio Galán Mateo, habiendo sido requerido por el centro gestor correspondiente para la formalización del contrato, renuncia expresamente y por escrito a la plaza.

En aplicación a lo dispuesto en la base 7.7 de la convocatoria, así como en el apartado cuarto de la Resolución publicada el 2 de octubre de 2024 arriba mencionada, el puesto del adjudicatario que ha renunciado se ofrece al siguiente, por orden de puntuación, en la relación de aspirantes que hubieran obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo del grupo profesional M1 especialidad Mediación comunicativa, y no hubiese obtenido plaza: Dña. Maria Eugenia Espejo Rubio, aspirante que ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria así como la solicitud de destino en el modelo anexo IV.





En vista de lo anterior, se procede a adjudicar el puesto que ha quedado vacante por renuncia de D. Sergio Galán Mateo como se detalla a continuación:

**GRUPO PROFESIONAL M1**  
**ESPECIALIDAD: MEDIACIÓN COMUNICATIVA**

| Nº Orden | C. Directivos/OO. AA.   | Nº Puesto | Provincia de destino | Localidad de destino | Complemento | Jornada (%) | DNI       | Apellidos y nombre          |
|----------|---|-----------|----------------------|----------------------|-------------|-------------|-----------|-----------------------------|
| 6        | DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES | 5751065   | MELILLA              | MELILLA              |             | 83,3 %      | ***0487** | ESPEJO RUBIO, MARIA EUGENIA |

Esta adjudicación se publicará en la web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes <https://www.educacionfpydeportes.gob.es>

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL,  
Inmaculada Toribio Candil.

Código seguro de Verificación : GEN-f5f7-71b7-21f3-ac2c-9e48-c1e7-94b9-5a41 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CSV : GEN-f5f7-71b7-21f3-ac2c-9e48-c1e7-94b9-5a41

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : INMACULADA TORIBIO CANDIL | FECHA : 10/10/2024 13:22 | Sin acción específica

